



BASES

Conoce Canarias, Conoce La Palma con tu comercio de siempre

Campaña de Dinamización Comercial por el Día de Canarias 2025



FEDEPALMA

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA

Federación de Empresarios de La Palma
Plaza de La Constitución nº 4, Bajo
Calle Calvario nº 11 (Edif. Usos Múltiples)

Teléfono: 922 41 52 48

Fax: 922 41 62 64

Teléfono 922 40 18 91

Fax: 922 46 43 05

Email: secretario@fedpalma.net
38700 Santa Cruz de La Palma
38760 Los Llanos de Aridane

DATOS DE LA CAMPAÑA

La Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), con domicilio en Plaza de La Constitución nº4, 38700, Santa Cruz de La Palma, es la entidad representativa de la Patronal Provincial CEOE en la isla de La Palma. Es la federación que aglutina bajo su institución a entidades y asociaciones de diversos sectores, incluidas las zonas comerciales abiertas más importantes de la isla de La Palma y otras entidades que trabajan en el desarrollo de sus asociaciones comerciales.

Desde esta perspectiva, planteamos desde FEDEPALMA organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad a través de sus asociaciones o ayuntamientos aprovechando la celebración del día de Canarias y que entre todos debemos aprovechar para darle la importancia que se merece, y para ello realizaremos el sorteo de diferentes premios como premios de lotes de productos de la tierra, bonos consumo para gastar en los establecimientos asociados o de cada municipio según donde se entreguen, productos gastronómicos típicos de la isla en cada **Asociación-ZCA o municipio**, cena y/o almuerzos canarios para disfrutar en cada municipio o asociación que entregue los premios, estancias en casas de turismo rural, y otros premios que cada entidad proponga siempre vinculado a la temática canaria. La campaña se desarrollará a través de sus asociaciones comerciales de cabecera como ACZA en los Llanos de Aridane, AEPA en Santa Cruz de La Palma, 'PYMESBALTA' en Breña Alta, ACE en San Andrés y Sauces, El Paso Crece en El Paso, COEMTA en Tazacorte, Asociación Empresarial de Barlovento y ASEPAMA en Villa de Mazo, Asociación de Breña Baja y también participarán los municipios de Garafía, Puntagorda, Tijarafe, Fuencaliente y Puntallana a través de las AEDL de cada municipio.

Para ello los diferentes premios, se sorteará, entre los consumidores que realicen sus compras en los comercios asociados a la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) de Los Llanos de Aridane, Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE) de San Andrés y Sauces, La Asociación de la Pequeña Y Mediana Empresa de Breña Alta (PymesBalta) de Breña Alta, la Asociación El Paso Crece de El Paso, la Asociación de Empresarios de Barlovento, la Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte, la Asociación de Empresarios, profesionales y autónomos de la ZCA de Santa Cruz de La Palma (AEPA), la Asociación de Empresarios, Profesionales y autónomos de la Mazo (ASEPAMA). Asociación de Empresarios Breña Baja emprende así como asociados directos de Fedepalma de Santa Cruz de La Palma. Junto a estos participarán los comercios y empresas de, Puntallana, Fuencaliente, Tijarafe, Puntagorda y Garafía.

Esta campaña comercial organizada por FEDEPALMA, cuenta con la colaboración y financiación de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de la Palma.

1. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña, aprovechando la celebración del **Día de Canarias**, es el de incrementar las ventas durante las semanas previas a un día tan especial para todas las personas en la que celebramos el día de nuestra comunidad y en donde en todos los municipios de la isla se realizan actos que atraen a muchos visitantes.

- **Incentivar el consumo en el comercio local de La Palma**, a la vez que damos a conocer a palmeros y palmeras nuevas opciones de consumo que permitan a la hostelería y el comercio seguir dando servicio.
- **Promocionar productos específicos o nuevos productos**. Esta alternativa permitirá a restaurantes dar a conocer productos específicos o nuevos productos que les interese vender, así como el incentivar el consumo aquí de productos nuestros y consumir aquí en nuestros comercios de siempre.

2. PERIODO DE PROMOCIÓN: 27 días (del 5 de mayo al 31 de mayo) durante el mes de mayo de 2025, coincidiendo con los días previos a la celebración del Día de Canarias y el sábado 31 justo después del día de Canarias al ser un sábado.

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña en los comercios miembros de cada ZCA, asociaciones miembros de Fedepalma o de los municipios de Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía. Las fechas para registrarse para participar será desde el lunes 5 de mayo de 2025, hasta el sábado 31 de mayo de 2025 a las 23:59 pm.

El sorteo de los premios se realizará el jueves 5 de Junio de 2025 en las oficinas de cada asociación o cada ayuntamiento que participa en esta campaña de Dinamización, habiendo un representante de cada Asociación y/o Ayuntamiento correspondiente.

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN:

- EMPRESAS ASOCIADAS:

Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a FEDEPALMA o a Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA), Asociación de la Pequeña Y Mediana empresa de Breña Alta (PYMESBALTA), Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), Asociación de Empresarios El Paso Crece de El Paso, Asociación empresarial Barlovento, Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte (COEMTA), Asociación de Empresarios profesionales y autónomos de la ZCA de Santa Cruz de La Palma (AEPA), Asociación de Empresarios profesionales y autónomos de Mazo (ASEPAMA), Asociación de empresarios Breña Baja Emprende. También participaran los comercios o empresarios de Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Fuencaliente y Puntallana.

- CLIENTE:

Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de **ACZA, ACE, PYMESBALTA, EL PASO CRECE, COEMTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARLOVENTO, AEPA, ASEPAMA, Asociación Breña Baja Emprende** y también los **comercios de los municipios de Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, adheridos a la campaña**. Los clientes podrán participar mediante escaneo de Código QR, el cual tendrán que rellenar un formulario con una serie de datos.

- Por cada 5€ de compra en comercios y restaurantes, cafeterías y bares, el cliente podrá hacer su registro correspondiente.
- Sólo se permite un registro por ticket pudiendo darse el caso de detectarse que una persona utiliza el mismo ticket en varios registros que sea eliminado todos los registros con ese ticket.
- Cada registro llevará el nombre completo de la persona, teléfono de contacto, correo electrónico, imagen del ticket de compra que deberá conservar para presentar en caso de ser agraciado/a con algún premio y municipio donde hizo el gasto que saldrá en la plataforma a la hora de registrarlo.

4. PREMIOS:

- **ACZA:** una estancia en el Hotel de Puerto Naos de 2 noches y tres días a media pensión en temporada baja y 5 cestas con productos típicos valoradas en 50€ cada una.

- **PYMESBALTA:**

LOTE 1

1 Cesta de Productos Frescos y Sanos del Agromercado de Breña Alta
+ 1 Bono Consumo de 50€ a canjear en los comercios asociados.

LOTE 2

1 Cesta de Productos Palmeros elaborada por la Destiladera
+ 1 Bono Consumo de 50€ a canjear en los comercios asociados.

LOTE 3

1 Lote de Productos Palmeros gentileza de Maxcoop Nelly
+ 1 Bono Consumo de 50€ a canjear en los comercios asociados.

LOTE 4

1 Lote de Productos Gourmet gentileza de Distribuciones Las Breñas
+ 1 Bono Consumo de 50€ a canjear en los comercios asociados.

- **ACE SAN ANDRES Y SAUCES:** 1 cesta de Productos Palmeros y 5 bonos consumo por valor de 25€ a canjear en empresas asociadas
- **EL PASO CRECE:** 2 Cestas de productos típicos y 2 bonos consumo por valor de 60euros cada uno a canjear en los comercios asociados.
- **AEPA ZCA Santa Cruz de La Palma:** 5 bonos consumo de 50€ para canjear en establecimientos asociados a AEPA ZCA de SC de La Palma
- **ASEPAMA:** Dos cestas de productos típicos por valor de 50 euros cada una.
- **COEMTA:** Una compra a realizar en el SPAR de Tazacorte por valor de 50€.
- **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL BARLOVENTO:** 3 cestas de productos típicos.
- **ASOCIACIÓN BREÑA BAJA EMPRENDE:** 6 bonos consumo por valor de 50 euros cada uno para canjear en los establecimientos asociados a Breña baja Emprende.
- **AYUNTAMIENTO GARAFIA:** 2 Vales de compra por valor de 50€ cada uno para canjear en los establecimientos de Garafia.
- **AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA:** 3 cenas por valor de 100€ cada una para consumir: 1 en el Restaurante Jardín los Naranjos, 1 en el restaurante Ancora y 1 en el Restaurante Pino de la Virgen, todos ellos de Puntagorda.
- **AYUNTAMIENTO TIJARAFE:** 5 cestas de productos canarios.
- **AYUNTAIENTO DE FUENCALIENTE:** 5 cestas de productos canarios
- **AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA:** 2 almuerzos/cenas para dos personas cada uno por importe de 50€ cada uno, para consumir en restaurantes de Puntallana.

5. SORTEO

- El **jueves 5 de junio de 2024 a las 12:00 horas**, tendrá lugar el sorteo de los premios en la sede de las asociaciones participantes y en los ayuntamientos, ante un representante de cada entidad participante para poder llevar a cabo el procedimiento de extracción de los números de los registros que previamente FEDEPALMA le pasará a cada entidad de los registros de personas participantes en los sorteos.

Las personas ganadoras serán elegidos al azar de entre todos los registros recogidos a través del formulario web según cada municipio o asociación.

- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los/las empresarios/as ni a ellos/as mismos/as cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Se obtendrá **un boleto ganador para el premio**, además de 3 reservas para el mismo para cada asociación comercial o ayuntamiento participante. Los/las ganadores/as de cada asociación o de cada ayuntamiento, se sacarán de cada registro que se haya producido compras en los establecimientos de cada asociación o municipio para verificar que los premios se entregan a los que hayan realizado sus compras en los establecimientos asociados de cada asociación o de cada municipio. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la persona ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara en dos llamadas se dará un plazo de 24 horas para responder a una última llamada para la recogida del premio, si no es posible se pasará al primer boleto de reserva. De igual manera si la primera reserva no recoge su premio en 24 horas, se pasará al segundo y así hasta completar las tres reservas si fuese necesario.
- En los sorteos en las asociaciones de las ZCA sólo se podrá dar un premio por empresa. Si saliese una misma empresa como de las que reparten premios, se rechazará es registro y se extraerá otro. Si podrá repetir la empresa en el caso de que saliera también en las reservas.
- El ganador no podrá exigir el importe monetario del bono.
- La Federación de Empresarios de La Palma, (FEDEPALMA) pondrá un anuncio con los números premiados en su oficina, en las distintas redes sociales y será enviado por correo electrónico a todas las asociaciones o ayuntamientos participantes.

6. CANJE DEL REGALO

Para canjear los premios cada entidad se pondrá en contacto con sus respectivos ganadores.

Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Federación de Empresarios de La Palma y las diferentes zonas comerciales y asociaciones que participen en esta campaña.

El plazo para canjear los premios será comunicado a los/las ganadores/as en el momento de entregarles los premios en cada asociación o ayuntamiento y en ningún caso se cambiará por dinero en efectivo.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación **de FEDEPALMA, en Plaza de La Constitución número 4 Santa Cruz de La Palma, además, en las zonas comerciales y la asociación participante de la campaña. Así mismo se realizará una foto en el momento de la entrega de los bonos o premios para dar difusión de la campaña, de las asociaciones o de los ayuntamientos.**

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-promoción “*Conoce Canarias, Conoce La Palma con tu comercio de siempre*”, los participantes, a través de la cumplimentación del registro, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de FEDEPALMA, CIF: G-76645381, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores del mismo, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de FEDEPALMA, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante FEDEPALMA a la dirección: Plaza de la Constitución, Número 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.